



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 822 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Resolución- Solicita al DEM, Informe si se Abonara la Asignación al Personal de Salud Municipal que Establece la Ordenanza N.º 7049

Fecha de Entrada: 2026-09-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 7049 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante, la cual instituye el 21 de Septiembre como el "Día de la Sanidad" con carácter no laborable para el personal de la salud que se desempeña en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada normativa reconoce explícitamente la labor fundamental que desempeñan médicos, enfermeros, instrumentistas, camilleros, choferes de ambulancia y todo el personal administrativo y de servicios que integra los equipos de salud del Municipio.

Que, habitualmente, este tipo de reconocimientos y regímenes normativos conllevan asignaciones, bonificaciones o complementos salariales específicos orientados a dignificar y compensar la dedicación continua de los trabajadores sanitarios.

Que ante la proximidad del pago de los haberes correspondientes al mes de septiembre, surge la imperiosa necesidad y el derecho de los trabajadores de contar con previsibilidad y certeza sobre la efectiva liquidación de los conceptos contemplados o derivados de la aplicación de la Ordenanza N° 7049.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que es facultad constitucional y reglamentaria de este Honorable Concejo Deliberante requerir informes al Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones de control y seguimiento de los actos de la administración contempladas en la Carta Orgánica Municipal.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**SOLICITA INFORME SI SE ABONARÁ LA ASIGNACIÓN AL PERSONAL DE SALUD
MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA ORDENANZA 7049**

ARTÍCULO 1°. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se informe de manera detallada :

a) si se encuentra prevista la liquidación y el efectivo pago de la asignación establecida en el marco de la Ordenanza N° 7049 al personal de salud municipal.

b) En caso afirmativo, ratifique si dicho concepto será abonado de manera conjunta con la liquidación de los haberes correspondientes al mes de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2 °: DE FORMA



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 822-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 822-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 822-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 822-C-2026

Fecha de ingreso: 15/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,